



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

LSS
EXPTE. N° 1400-060/2019.-

DECRETO N° 8907 -MS.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 MAR. 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante el cargo de Director General de Observatorio de Seguridad, dependiente de la Secretaría de Relaciones con la Comunidad del Ministerio de Seguridad y se hace prudente proceder a su cobertura;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 137° de la Constitución Provincial,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Desígnase, a partir del día 07 de Marzo de 2019, en el cargo de Directora General de Observatorio de Seguridad, dependiente de la Secretaría de Relaciones con la Comunidad del Ministerio de Seguridad a la **ING. RODRIGUEZ MARIELA ESTER, D.N.I. N° 29.496.292.**

ARTICULO 2°.- Previa toma de razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión, pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal. Cumplido, vuelva al Ministerio de Seguridad.-

